



El Negocio de la Mendicidad: un estudio en la zona norte del Distrito de Barranquilla - Colombia

The Begging Business: a study in the northern District of Barranquilla - Colombia

MONTALVO, Cristina E. [1](#); D'ANDREIS, Alberto C. [2](#); HERNANDEZ, Hugo G. [3](#)

Recibido: 30/01/2017 • Aprobado: 02/03/2017

Contenido

[1. Introducción](#)

[2. Metodología](#)

[3. Resultados](#)

[4. Conclusiones](#)

[Referencias bibliográficas](#)

RESUMEN:

La mendicidad en la zona norte del Distrito de Barranquilla se ejerce como oficio, sus titulares se mantienen a lo largo de los años en los mismos sitios y cuidan su alrededor para otros familiares. En este estudio pretendimos establecer las distintas actividades desarrolladas que se consideran mendicantes y las ganancias obtenidas con la mendicidad, mediante observaciones no participantes y aplicación de encuestas estructuradas a mendigos, concluyéndose que la mendicidad en esta zona es un tradicional y lucrativo negocio.

Palabras clave Mendicidad, Oficio, Negocio, Ganancias.

ABSTRACT:

Begging in the northern part of the District of Barranquilla is exercised as an office, its holders are maintained over the years in the same places and take care of their surroundings for other relatives. In this study we intend to establish the various activities that are considered mendicants and the gains obtained from begging, through non-participant observations and the application of structured surveys to beggars, concluding that begging in this area is a traditional and lucrative business.

Keywords Begging, Occupation, Business, Earnings

1. Introducción

Mendicidad es la acción de solicitar en las calles comida, ropa, medicamentos y esencialmente dinero, lo que se conoce como limosna, lo cual se considera como problemática social de diversos países del mundo, incluyendo Colombia donde las desventajas sociales, reflejadas en la pobreza, el hambre y el desempleo llevan a las personas a encontrar cualquier forma para

sobrevivir.

Solicitar cualquier tipo de ayuda, comida, medicamentos, ropa en las calles del Norte de Barranquilla quizás hace parte de la cotidianidad, pero pedir dinero a lo largo de los años, en el mismo sitio, con horario establecido no puede percibirse únicamente como simple mendicidad. Detrás del discurso de una ayudita de corazón, existe un gran negocio; donde las esquinas, los supermercados, semáforos y demás sitios estratégicos tienen dueño, ya sea para pedir a nombre de un tercero que explota a otro a través de la mendicidad ajena, la cual es una modalidad del delito de trata de personas, o para pedir a nombre propio, el cual es una problemática que trae aparejada implicaciones económicas fuertes, porque arroja las suficientes ganancias para subsistir y cubrir sus necesidades básicas propias y las de su familia.

Las Naciones Unidas reconoce el crimen organizado transnacional, como la amenaza que pone en peligro la paz del mundo, la libertad, la seguridad y prosperidad de los Estados en el siglo XXI (Organización de las Naciones Unidas, 2014). Hallazgo que fue expuesto en el marco del II Seminario Internacional "Trata de Personas desde la Mendicidad: los invisibles de la sociedad", organizado por la Universidad Autónoma del Caribe.

Para conocer las cifras que nos aproximen a la realidad de la mendicidad ajena como delito se requiere que las víctimas denuncien, pero muchas de las personas que son víctima de este tipo penal no son conscientes de su condición de víctima, lo que dificulta las investigaciones que se realizan sobre el tema. Además, la mayoría de casos denunciados son los que tienen que ver con la explotación sexual en el exterior, tal vez por ser la modalidad más reconocida y visible de la trata de personas.

Se desconoce que existen otras modalidades, tales como la mendicidad ajena, se desconoce que la trata también se da dentro del mismo país, así como se desconocen cuáles son los planes o programas que existen para la prevención de estos flagelos sociales. Aspectos estos que fueron evidenciados en el desarrollo de la investigación: "Lucha contra la trata o tráfico de personas en Colombia y su incidencia como delito transnacional", cuyos objetivos fueron explorar las posibles modalidades del delito de trata de personas sucedidas en el Departamento del Atlántico entre los años 2000 a 2009; analizar los instrumentos, planes y programas de orden internacional, nacional, departamental y distrital desarrollados por parte de todos los estamentos de la sociedad en torno a esta problemática, obteniendo entre otros resultados, el programa "Niños del Semáforo a la escuela" desarrollado por la Secretaria de Gestión Social del Distrito de Barranquilla desde el año 2007, el cual evidenció la explotación de la mendicidad ajena infantil en los semáforos, supermercados y esquinas estratégicas del Norte de Barranquilla esencialmente en la época de navidad.

Resultados que fueron expuestos anteriormente, pero debido a otros hallazgos en torno a la mendicidad propia, ejercida como negocio u oficio, que no fueron objeto de la primera parte de la investigación, encontramos necesario y pertinente el desarrollo de una segunda parte, proyectándose la aplicación de dos instrumentos de recolección de información relativos a la mendicidad propia en el año 2016, apoyados asimismo, en la amplia y adecuada revisión bibliográfica de la temática, pudiendo no desperdiciar los datos descubiertos o explorados, tales como: los programas desarrollados en torno a la prevención de este fenómeno, las actividades desarrolladas para pedir limosna, edad y lugar de procedencia de los mendigos y las ganancias obtenidas en el ejercicio de la mendicidad propia en la zona norte de Barranquilla, lo cual nos permitió afirmar que se trata de un lucrativo y estable negocio.

Finalmente, precisamos que los resultados que mostraremos son la evidencia de encuestas estructuradas aplicadas a personas dedicadas a la mendicidad en la zona norte del Distrito de barranquilla, obteniéndose el sexo, la edad, el grado de escolarización y las ganancias obtenidas a través de la mendicidad. Asimismo, abordamos aspectos relevantes de esta población que fueron observados en sitios estratégicos del norte de Barranquilla.

2. Metodología

El tipo de investigación desarrollada fue mixta: exploratoria y descriptiva, se realizaron aproximaciones a un fenómeno aparentemente desconocido, como lo es el Delito de Trata de Personas con el fin de establecer las distintas modalidades desarrolladas de este delito en el departamento del atlántico, entre ellas la mendicidad ajena y las ganancias generadas en la zona norte del Distrito de Barranquilla.

Asimismo, se trató de un estudio descriptivo, atendiendo que describimos el fenómeno de la mendicidad tanto propia, ejercida como negocio en la zona norte del Distrito de Barranquilla, y referenciamos la mendicidad ajena o la explotación a través de la mendicidad. Aclarando que no recurrimos a realizar explicaciones de las relaciones que fuimos identificando de dicho fenómeno.

El enfoque utilizado fue mixto, tanto cualitativo, como cuantitativo, enmarcado dentro del paradigma interpretativo porque nos propusimos comprender la realidad de algunas prácticas sociales referentes al delito de Trata de Personas, como lo fue la mendicidad ajena, realizando una adecuada revisión bibliográfica de la temática y con el fin de no desperdiciar los datos descubiertos o explorados avanzamos en los resultados del negocio de la mendicidad propia, aplicándose tres técnicas de recolección de información.

2.1. Revisión de Información Secundaria y Primaria

En cuanto a las secundarias se realizaron análisis de los estudios, textos, manuales, convenios realizados al respecto de la problemática de interés y un seguimiento de noticias sobre el tema para actualizar los programas y políticas desarrollados sobre mendicidad en la ciudad de Barranquilla.

En cuanto a las técnicas primarias, se aplicaron dos instrumentos en la población mendiga de la zona Norte del Distrito de Barranquilla. Durante los meses de marzo a octubre de 2016 se realizaron observaciones en los sitios previamente seleccionados en el estudio y durante los meses de noviembre y diciembre de 2016 se aplicaron encuestas estructuradas a las personas que fueron seleccionadas producto de las observaciones realizadas.

Las encuestas estructuradas, fueron aplicadas en noviembre y diciembre de 2016 a 118 mendigos de la zona norte de Barranquilla, recorrimos la calle 84 desde la carrera 43 hasta la carrera 51B, la calle 72 desde la carrera 43 hasta la carrera 54, la calle 93 desde la carrera 43 hasta la carrera 51B, la calle 82 desde la carrera 43 hasta la carrera 53 y la carrera 44 desde la calle 76 hasta la calle 70. Para la selección de la muestra de esta población, previamente los identificamos y enumeramos entre los meses de marzo a octubre de 2016, atendiendo el comportamiento observado de pedir limosna de manera directa o por intermedio de actividades que no tienen precio, sino a consideración de la sociedad. Instrumento que nos permitió establecer las ganancias de este negocio en la zona norte de Barranquilla, los sitios o sectores más concurridos, la edad, entre otros aspectos que mostraremos en los resultados.

Finalmente, para *las observaciones no participantes* acudimos a los sectores estratégicos del norte del distrito de Barranquilla arriba señalados antes de aplicar las encuestas. Plasmando en diarios de campo las actividades consideradas mendicantes según el concepto operativo de mendicidad, el comportamiento o discurso de las personas dedicadas a este oficio, con el fin de establecer horarios, repetición de sitios, recorrido de sitios, compartimiento de zonas, división de zonas, cercanía o parentesco entre las personas objeto de las observaciones y por supuesto con el fin de construir las preguntas del instrumento que posteriormente aplicaríamos a las personas seleccionadas. Instrumento que nos permitió caracterizar la mendicidad propia como un lucrativo negocio que se ejerce como un oficio más, con cumplimiento de horario, en el mismo sector y bajo la misma actividad o discurso.

3. Resultados

Acudiendo a planteamientos teóricos sobre mendicidad en Europa de diversos autores, los

cuales llegaron a plantear un concepto operativo de mendicidad basado en las actividades o servicios callejeros que algunas personas realizan, tales como vender dulces de insignificante valor, realizar acrobacias en las esquinas o semáforos, limpiar parabrisas, cuidar carros en los andenes públicos, entre otras actividades que indicamos a continuación, nos planteamos el objetivo de establecer las ganancias de estos oficios considerados parte de la mendicidad propia realizando observaciones y encuestas que nos permitieron no solo determinar las ganancias, sino evidenciar que en la zona norte del distrito de Barranquilla (Colombia) estas personas no se reflejan como mendigos.

El recorrido realizado nos permitió observar que estas personas no inician su labor mendicante en tempranas horas de la mañana, lo cual fue corroborado durante los meses de marzo a octubre de 2016, donde la mínima hora de llegada encontrada fue 8:30 am, específicamente las personas que cuidan carros en los andenes públicos en sectores bancarios. Es de resaltar que las personas que exclusivamente piden limosna basados en la caridad o necesidad llegan a sus sitios al medio día, debido a la gran cantidad de carros y transeúntes que pueden captar en las denominadas horas pico, por eso este grupo se ubica en los semáforos y a las afuera de los supermercados.

Otro hallazgo, importante que fue observado es que la mendicidad basada en la necesidad es la modalidad o la forma que utilizan esencialmente las mujeres con discapacidad y las ancianas, sólo encontramos a dos hombres: uno pidiendo ayuda con su hijo a las afueras de un centro comercial, pero esta persona no la habíamos observado en los meses de marzo a octubre de 2016, sólo lo observamos en Diciembre cuando estábamos terminando de aplicar las encuestas, la otra persona fue un anciano a las afueras de una droguería de la calle 84, el cual pide para vicio, es un indigente, a diferencia del resto de personas que si tienen un hogar este señor vive en la calle.

Las observaciones, también nos permitieron determinar que las calles están repartidas por familias. En conversación con un señor que cuida carros en andenes públicos en la calle 72 con carrera 53, nos indicó que sus otros 3 hermanos realizan la misma actividad sobre la misma calle 72. Lo mismo, ocurrió con 4 hermanos que están repartidos en la calle 84 con carreras 46, 47 y 49C, de quienes además obtuvimos información de ser explotados en la mendicidad cuando niños por su padre, quien los repartía desde temprano hasta la noche y no los mandaba a estudiar, hasta que ellos llegaron a tener 12, 13, 14 y 15 años que motivados por su hermano mayor no le entregaban la plata recaudada a su papa, sino compraban cosas para comer y para su mamá, desafortunadamente no aprendieron otra cosa que pedir o rebuscarse cuidando carros en los andenes para sobrevivir.

3.1 Antecedentes y aproximación teórica de la mendicidad

En el Diccionario de la Lengua de la Real Academia se define "mendigar" como: "pedir limosna de puerta en puerta" (Asociación de Academias de la Lengua española, 2016). Y "mendigo" se afirma: es aquella "persona que habitualmente pide limosna (Asociación de Academias de la Lengua española, 2016)". Como puede observarse, dicho concepto incluye el término de limosna, lo cual hace pensar que la mendicidad está asociada a la caridad o tiene de manera implícita la religión.

Otro concepto de mendicidad, es el desarrollado por Casado al tratar los sectores y factores de la pobreza reconceptualizada en España, específicamente al desarrollar una tipología de pobre, el cual denomina "autogestionarios", señalando: "la mendicidad es una técnica de autogestión de la protección a la que recurren los pobres cada vez que fracasan conjuntamente los mecanismos de integración social de la red primaria de solidaridad (la familia, amigos), del mercado, de la intervención social privada y de la política social pública" (1993, pág. 144).

Atendiendo el planteamiento de Casado, quien considera al mendigo un tipo de pobre que no encuentra apoyo social y empieza a autogestionarse su protección, podemos señalar que esa autogestión se desarrolla de diversas formas, donde numerosas personas se ganan el sustento

diario o satisfacen sus necesidades a través de la mendicidad.

Finalmente, encontramos un concepto operativo de mendicidad, en la tesis doctoral de Fabre, quien identifica al "mendigo" como:

La persona que demanda públicamente el favor y ayuda, fundamentalmente de carácter pecuniario, de parte de los ciudadanos, utilizando o no algún tipo de reclamo, u ofreciendo ciertos servicios o bienes, a cuya aceptación no puede atribuírsele en sentido estricto el carácter de compraventa o de acción mercantil (1999, pág. 86).

El anterior concepto, nos lleva a reflexionar sobre las labores u oficios que podemos identificar como mendicantes, debido a que no siempre se tiene a las personas pidiendo limosna o ayuda de manera directa, bajo el discurso de la caridad, sino que se realiza algún espectáculo, se presta algún servicio, en el que no se cobra un precio determinado, sino que se deja a consideración de quien recibe ese servicio que regale lo que considere.

Debemos expresar, que este concepto operativo llevó a su autor a plantear unas tipologías de mendigo, donde incluye, entre otras, la mendicidad infantil, la mendicidad a través de la venta de un bien como bolsas de basuras, la mendicidad a través de la prestación de un servicio como limpiar vidrios, la mendicidad de los artistas callejeros, como músicos, pintores, malabaristas (Fabre, 1999, pág. 86).

Tipologías estas, que retomamos en la tercera parte de este artículo, cuando abordemos las actividades que identificamos como mendicantes en la zona norte del Distrito de Barranquilla.

Por otro lado, resulta esencial señalar que la mendicidad ha sido identificada o relacionada con la pobreza, por lo tanto, resulta pertinente revisar sus antecedentes desde algunos estudios sobre la pobreza.

Señala Fabre también en su tesis Doctoral:

La población obrera que se había creado como consecuencia de los procesos de proletarización en el campo y en las ciudades, era considerada como caldo de cultivo de la indigencia. Así, las condiciones de vida, la habitabilidad de las viviendas, el estado de salud, las familias numerosas, el aspecto exterior, constituían la base para una identificación entre obreros e indigentes, determinando, por lo tanto, el que la proletarización confiriese al pauperismo una dimensión de masa (De Transeúntes, vagabundos y mendigos: Un estudio sociológico de la Indigencia en Zaragoza en el transito del siglo, 1999, pág. 46).

Nótese, como se consideraba el pauperismo o pobreza, las familias numerosas, entre otros aspectos un caldo de cultivo para la indigencia, reflexión que realiza el autor sobre la Europa del siglo XVIII, lo cual coincide con otros estudios relativos a la Europa del siglo XVI, donde la mendicidad era prohibida, situación que obedecía a la cantidad de pobres que se observaban en las calles y por la presión de la burguesía y la nobleza europea, tal como se señala en el texto de Garran (La Prohibición de la Mendicidad. La controversia entre Domingo de Soto y Juan De Robles, 2004) existían unas leyes de los pobres, las cuales permitían establecer quienes eran verdaderos pobres y quienes eran "falsos pobres", sobre quienes caía todo el peso de la ley, acudiéndose para ello, al denominado "examen de los pobres" verificando o investigando sus costumbres, su comportamiento moral, su estado de salud, las propiedades y los resultados arrojados servían para castigar jurídicamente o para ayudar socialmente: "A los verdaderos pobres medidas para aliviar su penuria y marginación. Por el contrario, a los pobres falsos medidas de carácter punitivo al considerarlos una lacra social que debía ser combatida con firmeza" (Garran, 2004, págs. 15,16).

La anterior situación de prohibición de la mendicidad o prohibición de recibir limosna publica en la Europa del siglo XVI, tuvo fuerte Resistencia en Castilla, donde la Doctrina consideró: "La prohibición de la limosna pública es un ataque frontal contra los pobres y las órdenes mendicantes y en nada contribuye ni a ordenar la mendicidad, ni a combatir el pauperismo" (Garran, 2004, pág. 17).

En Colombia, la mendicidad propia basada en la necesidad, basada en la supervivencia del ser humano no está prohibida, es decir, la mendicidad basada en la necesidad de subsistir pidiendo ayuda en las calles, inclusive el adulto puede estar acompañado de sus hijos menores o núcleo familiar y no ser sancionado por ello si en realidad la base de la mendicidad es la caridad, la pobreza; pero la mendicidad ajena, la cual es ejercida por una persona para beneficio de un tercero que lo explota, alquila o vende si está prohibida y tipificada como delito.

Asimismo, la instrumentalización de menores de edad "para la mendicidad", la cual no es ejercida autónomamente, ni obedece a la necesidad de subsistir, sino que se realiza con el fin de explotar económicamente a los menores de edad, esa modalidad también está prohibida. Al respecto el artículo 93 de la Ley 1453 de 2011 señala:

Explotación de menores de edad: el que utilice, instrumentalice, comercialice o *mendigue con menores* de edad directamente o a través de terceros incurrirá en prisión de 3 a 7 años y el menor será conducido al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para aplicar las medidas de restablecimiento de derechos correspondientes. La pena se aumentara a la mitad cuando el autor sea un pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil (El Congreso de Colombia, 2011).

La expresión subrayada arriba: o mendigue con menores fue declarada condicionalmente exequible por la Corte Constitucional Colombiana, quien aclaró que la norma no penaliza el uso de menores para el ejercicio de la mendicidad en el entendido que esta no penaliza a quienes piden ayuda porque no tienen como subsistir:

Proscribir la mendicidad propia o en compañía de menores constituye un atentado contra la dignidad humana, las libertades públicas y los principios penales por cuanto implicaría inmiscuirse sin justa causa en la supervivencia humana de población vulnerable que busca alimentos, como prerrequisito necesario para gozar efectivamente de todos los derechos fundamentales y satisfacer necesidades de los seres humanos (Sentencia C-164, 2014).

Como podemos observar, de acuerdo con la Corte, no puede entenderse literalmente el artículo 93 de la ley 1453 de 2011 porque puede representar una forma de criminalizar la pobreza o revictimizar a una población vulnerable que se encuentra en estado de debilidad manifiesta y acude a las calles en compañía de su núcleo familiar a pedir limosna para subsistir.

Retomando los antecedentes internacionales, tenemos que después de verse la pobreza como la justificante de la mendicidad, empieza a incluirse simultáneamente el desempleo también como una manifestación de la mendicidad, atendiendo que a finales del siglo XX las posibilidades de superar la pobreza y las formas de manifestarse respondían a contextos sociales, económicos y políticos, bastante distintos y nuevos a los que, identificaron el siglo XIX, al respecto señala Fabre: "Al contrario que en el capitalismo del XIX en el que había una unión entre el mundo del trabajo y el mundo de la pobreza en la "sociedad del bienestar", iniciada la segunda mitad del XX, la marginación y la pobreza aparecen como el mundo del no trabajo" (Fabre, 1999, pág. 49).

Lo arriba expuesto concuerda con lo expresado por el profesor J. Torres (1999):

La situación existente hoy día en las sociedades avanzadas se caracteriza por la cada vez menor capacidad de las rentas salariales para mantener un nivel de vida digna. El desempleo afecta a millones de personas, y cuando se tiene trabajo éste se realiza en precario. El trabajo es más inseguro y temporal o inexistente, los salarios, son más bajos e irregulares, se multiplica el trabajo de baja calidad, añadiendo a todo ello el hecho de que el gasto social es menor.

Atendiendo, el carácter de temporal o inexistente de los trabajos, podemos afirmar que algunas personas optan por la realización de labores que les proporcionen seguridad en sus ingresos, sin tener la presión de un jefe, auto determinando sus horarios, en palabras de Demetrio Casado, se convierten en "autogestionarios". Pero en esta categoría o denominación, no incluimos a quienes ejercen la mendicidad ajena, la cual es una forma de explotación del

hombre por el hombre, es un delito tipificado de dos formas en Colombia: la explotación infantil (Artículo 93 de la ley 1453 de 2011) y la explotación como modalidad del Delito de trata de Personas (Artículo 188A del Código Penal), cuando el adulto explota a otro adulto colocándolo a mendigar para beneficio de un tercero, de lo cual nos ocuparemos a continuación.

3.2 El negocio de la mendicidad en la zona norte del Distrito de Barranquilla – Atlántico (Colombia)

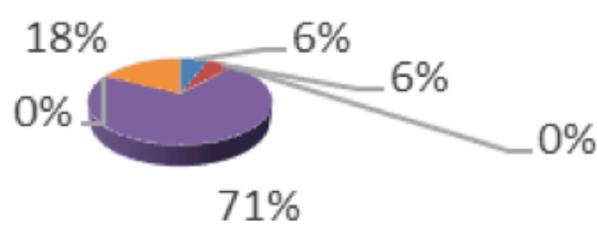
Partiendo de la problemática arriba identificada, realizamos observaciones una vez por semana en los siguientes sitios estratégicos: calle 93, calle 84, calle 82, calle 72, carrera 46, carrera 44, carrera 51B, lo cual nos llevó a revisar la problemática de la mendicidad recorriendo dichos sitios en diferentes jornadas para establecer las diversas actividades que pudieran considerarse como actividades mendicantes, el sexo, la concurrencia a los sitios, el acompañamiento del grupo familiar, entre otros aspectos de las personas dedicadas a la mendicidad propia.

Para el logro de los resultados que presentamos también procedimos a la aplicación de una encuesta estructurada a las personas que anteriormente habíamos observado dedicarse cotidianamente al oficio de la mendicidad en los sitios arriba señalados, lo cual nos permite señalar que la mendicidad en la zona norte de Barranquilla es ejercida como un oficio, con cumplimiento de horario, con días de descanso establecido, pues observamos que los días domingo y los lunes estas personas no están en su habitual lugar. Asimismo, observamos que en ocasiones están acompañadas del núcleo familiar generando una apropiación de los semáforos, supermercados y esquinas estratégicas, abandonándose aquella percepción de pauperismo en el mendigo impuesta por el siglo XVI en Europa, para darle paso a una mendicidad ejercida como oficio por las significativas ganancias que deja, por el mínimo desgaste que se despliega para su ejercicio, por la carencia de un jefe que da órdenes, entre otros aspectos expresados y observados que nos llevan a mostrar los siguientes datos:

3.2.1 Actividad identificada como mendicidad

Atendiendo, el concepto operativo de mendicidad dado por Fabre, el cual señalamos al inicio de este artículo, pudimos obtener una serie de actividades que se consideraban como mendicantes. De dichas actividades partimos para la realización de observaciones no participantes de personas que diariamente se dedicaban directa o indirectamente en la zona norte del Distrito de Barranquilla a desarrollarlas, logrando establecer que algunas prestan un supuesto servicio como limpiar vidrios en los semáforos para obtener una monedita, otras se dedican a cuidar carros en la calles o andenes sin colocar una tarifa, pero a cambio de un pago, otras hacen piruetas o acrobacias en los semáforos y esquinas estratégicas y luego pasan un sombrero recogiendo monedas, otras muestran una discapacidad que no les permite trabajar para pedir ayuda y por supuesto otras no venden un aparente servicio o espectáculo, ni muestran una discapacidad, sino que acuden al discurso de la caridad o necesidad.

Identificadas las actividades desarrolladas como mendicidad, aplicamos unas encuestas estructuradas a 118 mendigos en la zona norte del Distrito de Barranquilla Atlántico, para establecer en que porcentaje se desarrollan cada una de dichas actividades, obteniendo los resultados que evidenciamos en la siguiente gráfica:



- La venta de dulce a cualquier precio
- Mendicidad apoyada en alguna discapacidad visible
- Mendicidad apoyada en alguna cartel
- Cuidador de vehiculo
- Acrobacia en semaforos

Grafica 1. Porcentaje en que se desarrollan cada una de las actividades identificadas como mendicidad (Fuente: elaboración propia).

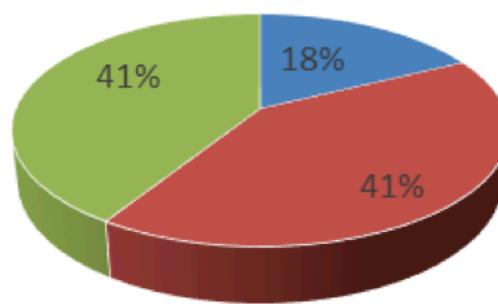
De acuerdo la gráfica 1, encontramos que en la zona Norte del distrito de Barranquilla se ejercen seis actividades mendicantes esencialmente: la venta de dulce a cualquier precio o por cualquier monedita, mendicidad apoyada en alguna discapacidad visible, mendicidad apoyada en carteles que narran tragedias, cuidador de vehículos en los andenes públicos y limpiador de parabrisas en los semáforos, mendicidad a través de acrobacias en semáforos y esquinas estratégicas y la mendicidad bajo el discurso de la limosnita, caridad o necesidad.

Asimismo, puede observarse que el 71% de los encuestados se dedica a cuidar vehículos en los andenes públicos y a limpiar parabrisas en los semáforos, lo cual consideramos que este tipo de mendicidad obedece en parte al desempleo de la ciudad, la falta de oportunidades laborales y a lo fácil que resulta obtener ganancias económicamente considerables sin invertir en mercancía, sin pagar local, iniciando labores al medio día, no cumpliendo órdenes de un jefe.

Es de resaltar que la mendicidad propia bajo el discurso de la caridad, la pobreza o la necesidad, se ubica en el segundo lugar con un 18% de la población, lo cual consideramos obedece a condiciones de vulnerabilidad que busca superar el ser humano a través de despertar lastima en el transeúnte.

3.2.2 Lugar escogido para el ejercicio de la mendicidad

Partiendo de las zonas seleccionadas en el norte del Distrito de barranquilla para ser observadas durante los meses de marzo a octubre de 2016, pudimos identificar algunos sitios estratégicos donde se concentran las personas para el ejercicio de las actividades consideradas mendicantes: los semáforos, las afueras de los supermercados, los buses de transporte público, las esquinas estratégicas y las afuera de los centro comerciales.



- Los semaforos
- Las esquinas estratégicas
- Las afueras de supermercado
- Las afuera de centro comerciales
- Los buses de transporte publico

Grafica 2. Porcentaje de los sitios escogidos para ejercer la mendicidad en la zona norte del Distrito de Barranquilla.

Se analiza en la gráfica No. 2 que los lugares preferidos para realizar la mendicidad son las llamadas esquinas estratégicas por la circulación masiva de vehículos y transeúntes, al igual que las afuera de los supermercados con un porcentaje igual del 41% cada sitio.

En el caso de las esquinas estratégicas, se observa que la personas realiza su actividad sobre la calle en momentos y en otros momentos sobre la carrera, permitiéndole tener control de los vehículos y transeúntes de dos vías o andenes al tiempo.

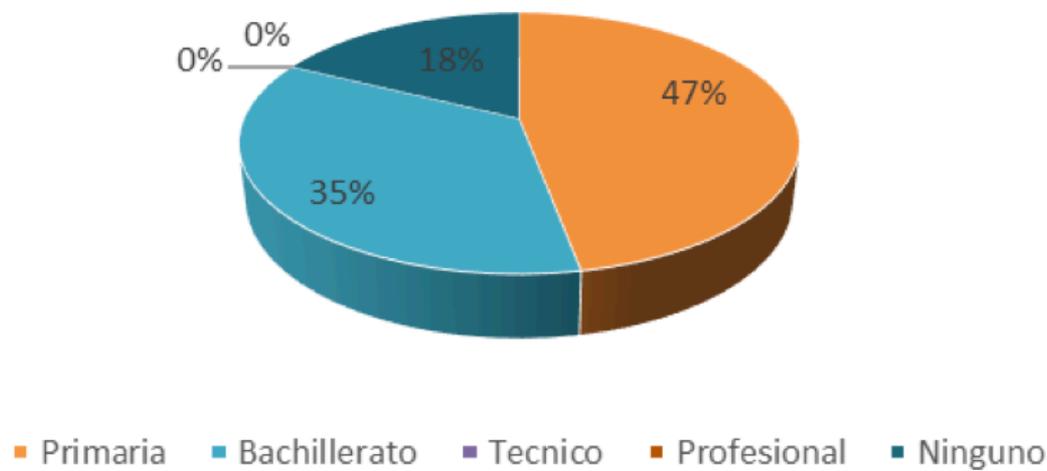
En el caso de la escogencia para mendigar a las afueras de los supermercados, observamos que son preferidas por las ancianas, quienes esperan ayuda en alimentos para irse de regreso a casa. En reiteradas ocasiones observamos a Carmencita una anciana de 93 años que se ubica en la calle 93 con carrera 46 de la ciudad de Barranquilla, a las afueras de un supermercado muy concurrido partir a su casa después de recibir alimentos o de comprarlos en el mismo sitio con el dinero recogido.

Igual comportamiento, observamos en Matilde otra anciana que mendiga en la calle 84 con carrera 51B de la ciudad de Barranquilla, a las afueras de una super-droguerías que está abierta las 24 horas del día, quien siempre pedía una bolsita de leche y unos panes, los cuales después de obtenerlos partía.

Coincidentalmente estas ancianas, al ser encuestados expresaron ser ayudadas por terceras personas, la una por una periodista que le paga el arriendo de la pieza donde vive y la otra de una familia árabe donde laboró como empleada muchos años de su vida, quienes le donaron una casa en un municipio cercano a Barranquilla. Asimismo, expresaron no tener hijos, ni esposos, vivir solas y no tener familiares cercanos.

3.2.3 Nivel educativo de los mendigos

Otro de los aspectos establecidos, fue el nivel de escolaridad de los mendigos, tomando como criterios la primaria, el bachillerato, los estudios técnicos, profesionales y ningún tipo de estudios realizados.

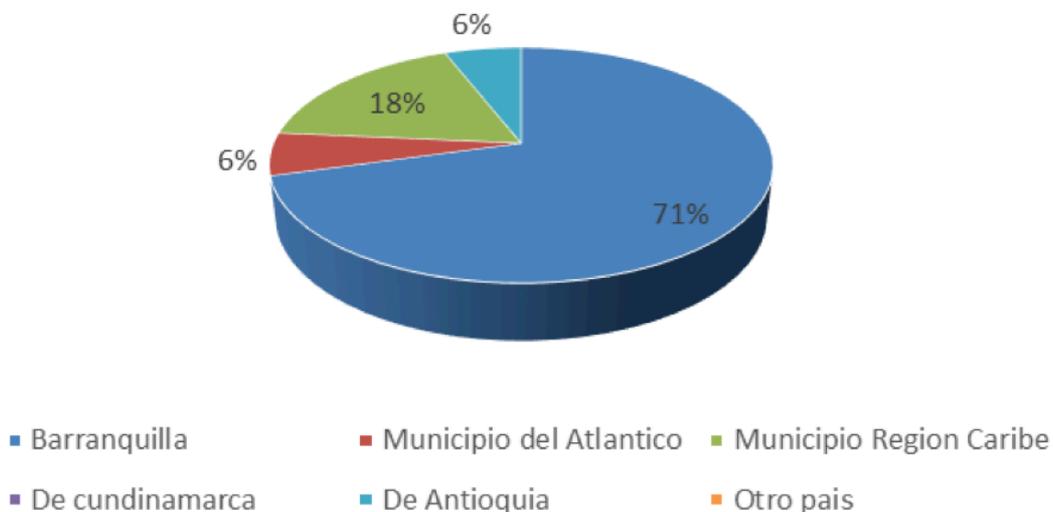


Grafica 3. Porcentaje del Nivel de estudio alcanzado por las personas dedicadas a la mendicidad

El resultado de la gráfica muestra que el 47% de las personas dedicadas a la mendicidad realizaron solo estudios de básica primaria, un 35% son bachilleres y un 18 % son analfabetas. Resultados que asociamos a la edad en que se inician en la mendicidad, tal como lo expresaron 3 adultos que son hermanos y se ubican en la calle 84 con carreras 47, 49C y 50, quienes expresaron haber sido llevado por su padre desde los 4, 7 y 8 años a mendigar, sin darles la oportunidad de iniciar o continuar sus estudios.

3.2.4 Lugar de procedencia

Otro aspecto, interesante a establecer fue el lugar de procedencia de las personas dedicadas a la mendicidad, con el fin de determinar si eran nacidas en Barranquilla o si procedían de otro municipio del departamento del Atlántico, otro municipio de la región caribe, otro departamento del país u otro país.



Grafica 4. Porcentaje del lugar de procedencia de los mendigos

La grafica No 4, nos muestra que el 71% de las personas que mendigan en la zona norte del Distrito de Barranquilla Colombia son nacidas en Barranquilla y el 18% son de algún municipio perteneciente a la región caribe colombiana.

3.2.5 Ingresos económicos obtenidos con el ejercicio de la mendicidad en la zona Norte del Distrito de Barranquilla

El objetivo principal de esta investigación era establecer las ganancias económicas obtenidas por la población mendiga en el norte de Barranquilla – Colombia, para lo cual seleccionamos unos rangos de ingresos partiendo de ingresos inferiores a cinco mil pesos hasta ingresos superiores a treinta mil pesos diarios. Información que fue recogida gracias a la confianza establecida en la aplicación de la encuesta.



Grafica 5. Ingresos promedio diario recaudado a través de la mendicidad

Esta grafica No 5, muestra la radiografía lucrativa de la mendicidad en Barranquilla - Colombia en la zona norte, demostrándose que la mendicidad es un buen negocio, inclusive más que otros trabajos donde pagan un salario mínimo legal vigente –SMLV-, teniendo que cumplir horario y teniendo que obedecer las órdenes de un jefe.

Un mendigo obtiene un promedio diario entre \$ 10.000 y \$ 25.000, los cuales obtiene pidiendo en menos de 8 horas diarias y descansando uno o dos días por semana. Como puede observarse el 29% de las personas encuestadas expresaron obtener entre \$ 20.000 y \$ 25.000 pesos diarios de lunes a jueves y otro 29% expresó obtener entre \$ 10.000 y \$ 15.000 pesos diarios los mismos días.

Otro dato obtenido, es que las ganancias los días viernes y sábado se duplican o triplican dependiendo de si es o no es quincena, obteniéndose más de \$ 30.000 pesos diarios si no es quincena, pero superando los \$ 50.000 pesos diarios cuando es quincena, circunstancia que no fue diseñada en el instrumento de recolección de la información, pero todas las personas encuestadas al preguntárseles por sus ingresos hacían la claridad de ganar más los fines de semana.

Si realizamos una proyección semanal de las ganancias producto de la mendicidad tenemos que estas personas obtienen ingresos aproximados de \$ 280.000, semanales y sus ingresos mes a mes oscilan entre \$1.120.000 y \$1.500.000. Ingresos estos, consideramos son bastante generosos o altos. Si miramos el mínimo esfuerzo que se hace en estas actividades mendicantes para obtener los ingresos, no se obedece a un jefe, no se cumple horario, se descansa uno o dos días a la semana y se labora menos de 8 horas al día.

4. Conclusiones

De acuerdo con los resultados obtenidos en esta investigación podemos realizar varias conclusiones: primero que el origen de la mendicidad en la pobreza, como se expresó por autores europeos desde el siglo XVI es una realidad de diversas sociedades, incluyendo la de Barranquilla (Colombia), donde se identificaron condiciones de necesidad de parte de la población que pide limosna para subsistir y para cubrir las necesidades básicas de su familia.

Segundo, podemos asimismo concluir que otra parte de la ovación de Barranquilla se dedica a actividades mendicantes atendiendo la problemática del desempleo que se vive en Barranquilla (Colombia), situación que lleva a estas personas a dedicarse a limpiar parabrisas en los semáforos, cuidar carros en los andenes por cualquier monedita que los conductores puedan darle. Siendo este tipo de actividad la más realizada para pedir dinero en la zona norte de Barranquilla.

Tercero, la población mendiga de Barranquilla (Colombia) no cuenta con estudios, la mayoría de ellos, tal como lo evidenciamos sólo realizaron estudios primarios, lo que no les permitirá dejar las calles, pues la posibilidad de surgir depende de acceder al estudio.

En cuarto lugar, concluimos que la mendicidad en la zona norte del Distrito de Barranquilla (Colombia) es un lucrativo negocio, atendiendo los ingresos percibidos por estas personas,

quienes obtienen considerables sumas comparadas con otras personas que deben laborar más de 8 horas, cumplir horarios, obedecer órdenes, etc. Como se expresó en los resultados, estas personas ganan mensualmente más del salario mínimo mensual legal vigente, casi llegando a los dos salarios, circunstancia que hace rentable la permanencia de las mismas en las calles.

Referencias bibliográficas

- Alcaldía Distrital de Barranquilla. (2010). *Barranquilla ciudad de Oportunidades*. Barranquilla
- Asociación de Academias de la Lengua española. (11 de Diciembre de 2016). *Real Academia Española*. Obtenido de Real Academia Española: <http://dle.rae.es/?id=Osl4xI4>
- Casado, D. (1993). Sectores y Factores de la pobreza reconceptualizada en España. *Caritas*, 143-158.
- Congreso de Colombia. (24 de Julio de 2000). *Ley 599 del 2000 - Por la cual se expide el código penal*. Bogotá, Colombia: Diario Oficial 44097.
- Congreso de la república de Colombia. (26 de Agosto de 2005). *Ley 985 de 2005. Por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma*. Bogotá, Colombia: Leyer.
- De La cruz, L. (Noviembre de 2010). *Observatorio de Educación*. Obtenido de Observatorio de educación: <http://www.mineducacion.gov.co/observatorio/1722/article-131254.html>
- El Congreso de Colombia. (24 de Junio de 2011). *Ley 1453 de 2011 - Por medio de la cual se reforma el Código Penal, Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia y se dictan otras disposiciones*. Bogotá, Colombia: Diario Oficial No. 48.110.
- Fabre, M. M. (Diciembre de 1999). De Traseúntes, vagabundos y mendigos: Un estudio sociológico de la Indigencia en Zaragoza en el transito del siglo. *Tesis Doctoral De Traseúntes, vagabundos y mendigos: Un estudio sociológico de la Indigencia en Zaragoza en el transito del siglo*. Zaragoza, Zagan, España: Universidad de Zaragoza.
- Fernandez, D. (Diciembre de 2012). En navidad aumenta la mendicidad en los semaforos. (R. Cantillo, Entrevistador)
- Garran, M. J. (2004). *La Prohibición de la Mendicidad. La controversia entre Domingo de Soto y Juan De Robles*. Salamanca: Edición Universidad de Salamanca.
- Leonor, D. I. (12 de Agosto de 2007). *Al día con las noticias*. Obtenido de Al día con las noticias: <http://www.mineducacion.gov.co/observatorio/1722/article-131254.html>
- Montalvo, c. (2009). La Trata de Personas en Barranquilla. *Advocatus*, 97-109.
- Mouthon, L. (27 de Diciembre de 2012). *El Herald*. Obtenido de El Herald: <http://www.elheraldo.co/local/encontraron-a-98-menores-practicando-mendicidad-durante-navidad-94361> [Enero 13 de 2017]
- Organización de las Naciones Unidas. (2014). II seminario Internacional "Trata de Personas desde la mendicidad; los invisibles de la Sociedad. *Marco Juridico de la Trata de Personas*, (pág. Introducción). Barranquilla.
- Redacción El Herald.co. (26 de Noviembre de 2013). *El Herald*. Obtenido de El Herald: <http://www.elheraldo.co/local/alcaldia-de-barranquilla-presento-el-plan-navidad-segura-133695> [Enero 14 de 2017]
- Sentencia C-164 , (Corte Constitucional Colombiana 9 de Julio de 2014).
-

1. Magister en Derecho y Becaria en el Doctorado en derecho de la Universidad del Norte. Docente de Planta de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico. crisrina.montalvo@mail.uniatlantico.edu.co

2. Magister en Administración de Empresas Sustentables de la Universidad para la Cooperación Internacional de México - UCI- (c). Actualmente Docente e Investigador de la Corporación Universitaria Reformada. adandreis@unireformada.edu.co

3. Ingeniero Industrial. Magister. Universidad del Atlántico. Grupo de Investigación Invescaribe. Email:

[Índice]

[En caso de encontrar algún error en este website favor enviar email a [webmaster](#)]